



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo

2013/0205(NLE)

18.12.2013

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo

para la Comisión de Comercio Internacional

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de Asociación Voluntaria entre la Unión Europea y la República de Indonesia sobre la aplicación de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio de los productos de la madera con destino a la Unión Europea (11767/1/2013 – C7-0344/2013 – 2013/0205(NLE))

Ponente de opinión: Kriton Arsenis

PA_Leg_Consent

BREVE JUSTIFICACIÓN

El Acuerdo de Asociación Voluntaria (AAV) entre la República de Indonesia y la Unión Europea se firmó el 30 de septiembre de 2013 y su objetivo es luchar contra el comercio de madera ilegal estableciendo un sistema de licencias para verificar la legalidad de la madera importada a la UE en el marco del acuerdo de asociación FLEGT (Plan de acción de la Unión Europea sobre la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales).

De los acuerdos de asociación que establece la Unión Europea, los acuerdos FLEGT son los más transparentes. FLEGT constituye una herramienta valiosa en la gobernanza forestal puesto que establece procesos de consulta adecuados que fomentan la participación efectiva de una amplia variedad de partes interesadas en la toma de decisiones y en su aplicación, incluidas las organizaciones de la sociedad civil de los países parte. De este modo, los procesos FLEGT refuerzan el diálogo entre las partes interesadas, defienden los intereses de los bosques y de las comunidades indígenas, aumentan la transparencia y combaten la corrupción. Al mismo tiempo, FLEGT respeta también los derechos de soberanía de los países productores, tratándolos como socios iguales en el proceso.

La tala ilegal socava la gestión forestal responsable, fomenta la corrupción y reduce los ingresos del país productor (se estima que Indonesia perdió alrededor de 7 000 millones de dólares USA entre 2007 y 2011), lo cual tiene graves repercusiones económicas y sociales para las poblaciones pobres y desfavorecidas. El AAV tiene por objeto combatir las causas de la ilegalidad desde la raíz, lo que incluye la corrupción y la falta de claridad sobre los derechos de uso del suelo.

Indonesia posee el tercer bosque tropical de mayor extensión del planeta, que cubre más de la mitad de la superficie territorial del país (944 000 km²). Incluye algunos de los últimos bosques del mundo que permanecen intactos y libres de carreteras. Este hecho confiere a los bosques de Indonesia una importancia global debido a su biodiversidad. Al mismo tiempo, los bosques de Indonesia revisten una importancia enorme para la lucha mundial contra el cambio climático debido a la captación y almacenamiento del carbono. Aun así, la pérdida neta anual de superficie forestal de Indonesia es la tercera mayor del mundo. La rápida deforestación y la destrucción de suelos turbosos también han convertido al país en el tercer mayor emisor de gases de efecto invernadero. Dado que el cambio climático es cada vez más causa de hambre, pobreza, enfermedad y emigración, este AAV reviste una especial importancia para la Comisión de Desarrollo.

El AAV establece normas nuevas relativas a la gestión de los bosques indonesios, pero su impacto en la deforestación puede continuar siendo limitado, puesto que solo alrededor del 10 % del valor de las exportaciones se destina a la UE. No obstante, Indonesia prevé aplicar su Sistema de Garantía de la Legalidad de la Madera a todas las exportaciones (también de fuera de la UE) de madera comercial y de productos de la madera. Aún deben desarrollarse controles separados para verificar la legalidad de la madera importada.

Indonesia empezó aplicando su sistema de garantía de la legalidad de la madera *Sistem Verifikasi Legalitas Kayu* (SVLK) en septiembre de 2010, cuando comenzó un programa de auditorías y de desarrollo de las capacidades del sector. La Comisión de

Desarrollo destaca la importancia de que el SVLK sea plenamente operativo antes de que se emitan las licencias de exportación FLEGT. En la actualidad, este sistema no satisface las normas indispensables para garantizar su eficacia y su integridad. El sistema SVLK debería permitir la rastreabilidad de la madera certificada hasta una concesión forestal autorizada o a un bosque privado explotado de conformidad con la legislación indonesia. El proceso de concesión ha sido criticado por grupos ecologistas y organizaciones de derechos humanos, por haber conducido, según ellos, a la conversión de bosques primarios de gran valor. Hoy en día, el sistema SVLK no realiza auditorías sobre las conversiones de bosques, lo que podría legitimar el proceso.

Un informe reciente del Observatorio de Derechos Humanos titulado «The Dark Side of Green Growth» señalaba importantes deficiencias del sistema SVLK, en concreto su incapacidad para prevenir los abusos de los derechos de tenencia de tierras, dado que el proceso de auditorías no garantiza, en caso de que el Gobierno haya concedido un permiso, que no existan reivindicaciones previas sobre la tierra, que las empresas hayan compensado a las comunidades por las tierras perdidas ni que se haya obtenido previamente el consentimiento libre e informado antes de comenzar las operaciones. Los conflictos por la tierra relacionados con las concesiones de explotación forestal y de plantaciones son habituales en Indonesia y el hecho de hacer caso omiso de esta situación representa una laguna significativa en la certificación SVLK.

Uno de los puntos fuertes del sistema SVLK indonesio es la responsabilidad que se atribuye a los grupos e individuos de la sociedad civil para plantear objeciones sobre las auditorías. No obstante, es necesario mejorar las capacidades de control y garantizar la seguridad de las personas que asumen dicha tarea.

La Comisión de Desarrollo desearía animar al Gobierno de Indonesia a que muestre una firme voluntad política en la aplicación del AAV, con el fin de lograr una gobernanza forestal mejor y un reconocimiento de los derechos de tenencia de bosques y de las comunidades indígenas.

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión Europea que garantice la eliminación de las deficiencias del sistema SVLK y que este sistema sea plenamente operativo antes de la emisión de licencias FLEGT para los productos de madera de Indonesia. Solo si se cumplen estas condiciones la Comisión de Desarrollo podrá recomendar la aprobación del AAV.

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Comercio Internacional, competente para el fondo, que proponga al Parlamento que conceda su aprobación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	18.12.2013
Resultado de la votación final	+: 18 -: 1 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Ricardo Cortés Lastra, Véronique De Keyser, Catherine Grèze, Mikael Gustafsson, Filip Kaczmarek, Miguel Angel Martínez Martínez, Gay Mitchell, Norbert Neuser, Bill Newton Dunn, Birgit Schnieber-Jastram, Michèle Striffler, Alf Svensson, Ivo Vajgl, Daniël van der Stoep, Anna Záborská
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Kriton Arsenis, Santiago Fisas Ayxela, Isabella Lövin
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Jolanta Emilia Hibner